I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

NOMBRA TITULAR EN CARGO A PERSONA QUE SE MENCIONA 000009

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

Cerrillos, 14 ENE 2016

V I S T O S:

El Ordinario Nº 100/249/2015, el decreto exento N° 202/2069/2015 que llama a Concurso Público, Los Ordinarios N^{os} 402/927/2015 y 402/961/2015, la Circular Nº 402/011/2015, todos documentos del Departamento de Personal y Bienestar, la Constitución de la Comisión reflejada en el Acta de fecha 02 de diciembre de 2015, El Ordinario Nº 100/231/2015 de Alcaldía, la Resolución del Concurso, el Acta Nº 10/2015 y el Acta de Notificación Nº 402/389/2015, El decreto alcaldicio Nº 201/105/2004 y lo dispuesto en el Título II, párrafo 1° de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. El Decreto Exento N°202/2069/2015, de fecha 04 de diciembre de 2015, que llamó a Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Planta Municipal.

2. La Constitución de la Comisión del Concurso, reflejada en el Acta de fecha 02 de diciembre de 2015.

3. La Circular Nº 400/011/2015 remitida a los directores y Jefes de Departamentos que solicita informar al Personal de sus dependencias del Concurso Público.

4. El aviso a las demás Municipalidades de las vacantes existentes y del Concurso de antecedentes y oposición, efectuado a través del Ordinario. N° 100/231/2015.

5. La publicación en el periódico "La Tercera", efectuada el día viernes 04 de diciembre de 2015, del aviso con las Bases del Concurso Público de antecedentes y oposición.

6. La proposición al Sr. Alcalde, efectuada por el Comité de Selección, a través del Acta Nº 10/2015, remitida mediante el Ordinario N°402/961/2015.

7. El Ord. Nº 100/249/2015, mediante el cual la autoridad comunal informa respecto de las personas elegidas para ocupar los cargos concursados.

8. El Acta Nº 402/389/2015, que notifica a la postulante de la resolución de dicho Concurso, por la máxima autoridad y llama a aceptar dicho cargo, en consideración a los artículos 19 y 20 de la Ley 18.883.

9. La vacante del grado 16° del Escalafón técnico, producto del ascenso de la Sra. Valeria Araneda Contreras, sancionado por decreto alcaldicio Nº 201/918/2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000009

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

10. Que, la persona más abajo individualizada, siendo notificada por el Jefe del Departamento de Personal y Bienestar, ha aceptado el cargo y grado de la Planta Municipal.

D E C R E T O:

1. Nómbrese a contar del día 04 de Enero de 2016, en calidad de titular en el grado 16º del Escalafón Técnico, a don **JOSÉ PÉREZ MUNITA**, cédula de identidad N° 15.349.363-4, por haber resultado ganador del Concurso Público de antecedentes y oposición de la Planta Municipal.

2. El Sr. Pérez Munita, cumplirá sus funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, de esta Corporación Edilicia.

3. Se deja establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante el decreto alcaldicio N° 201/105/2004, incorporándose a este expediente, el Título técnico de nivel superior en Administración con mención en gestión y control municipal.

4. El Departamento de Personal, notificará y registrará la presente resolución a la persona precedentemente señalada, para efectos de control posterior.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ESTO, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ
Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Gestión Comunitaria
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal.
- Página Web